

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 404-2024-GCABA-AJG-, Expediente N° 35996739-GCABA-SBASE

OBJETO: Tratamiento a la tarifa técnica y modificación del cuadro tarifario para la explotación del Servicio Subte.

FECHA Y HORA: Jueves 6 de febrero de 2025, a partir de las 12:00 horas.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en: <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/atencion-ciudadana/herramientas-participativas/audiencias-publicas>

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal 1, sita en la calles Humberto 1° 250, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN, CONSULTA DEL EXPEDIENTE Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA TARIFA TÉCNICA:

Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar —o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el día jueves 9 de enero hasta el viernes 31 de enero de 2025 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Sr. Presidente del Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias y Ley N° 210.



Buenos Aires Ciudad